PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 61

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de setiembre del año dos mil diez y siete, siendo las once horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para el llamado a Contratación Directa **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS, PRODUCTOS METÁLICOS, NO METÁLICOS Y OTROS", ID 331.531**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.----------

Para el efecto, preside este acto público el Responsable de la Sección Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Teresa Viveros González, Técnico de la Sección Control y Seguimiento; la Srta. Elizabeth Lesme Echeverría, Auxiliar de la Sección Contrataciones y el Sr. José Miguel Valiente García por Agrinco Representaciones.----------

Las empresas que fueron invitadas en forma no restrictiva son: FERRETERÍA INDUSTRIAL S.R.L, EMPORIO S.A, ELVIO VALIENTE MALUF, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A, RAMÓN GONZÁLEZ ESCURRA, GABRIEL TIBURCIO SÁNCHEZ VALDEZ.; habiéndose presentado un sobre oferta perteneciente a la firma FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra. Atento a las Resoluciones de la DNCP N° 805/09 y 522/15 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó la empresa participante que su sobre oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirado se consideraría válida a los efectos de la nueva apertura.----------

Seguidamente, se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

OFERENTE 1: FERRETERÍA UNIVERSAL NORTEÑA de Ramón González Escurra
Gs. 5.861.000 (cinco millones ochocientos sesenta y un mil guaraníes).-
No Cotiza los ítems 2, 4, 5, 6, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 30, 34, 41, 47 y 49.-
OFERENTE 2: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.
Gs. 8.837.310 (ocho millones ochocientos treinta y siete mil trescientos diez guaraníes).-
No Cotiza los ítems N° 1, 2, 4, 5, 6, 22, 26, 41 y 47.-
OFERENTE 3: AGRINCO REPRESENTACIONES DE ELVIO VALIENTE MALUF
Gs. 10.118.200 (diez millones ciento diez y ocho mil doscientos guaraníes).-
No Cotiza los ítems N° 22, 26, 41, 49, 50, 51 y 52.-

Posteriormente se realiza la verificación cuantitativa del cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentos	Oferente 1	Oferente 2	Oferente 3
Formulario de la Oferta debidamente firmado	Presenta	Presenta	Presenta
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	No aplica	Presenta (SIPE)	No aplica
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presenta (SIPE)	Presenta (SIPE)	Presenta
Declaración Jurada Art. 40 Ley 2051/03	Presenta	Presenta (SIPE)	Presenta

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

Garantía de Mantenimiento de Oferta	Gs. 293.050	Gs. 442.000	Gs. 350.000
Constancia del SIPE N° (fecha)	1467569 (18/09/2017)	1468474 (21/09/2017)	No presenta
Hojas foliadas	13 (trece) hojas que no se encuentran foliadas.-	18 (diez y ocho) fojas.	28 (veinte y ocho) fojas.

En cuanto a la verificación de los documentos formales y otros documentos solicitados en el PBC queda a cargo del Comité de Evaluación.----------

La convocante aclara que todos los documentos indicados como activos en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC, serán verificados además por el Comité de Evaluación de Ofertas.--------

Siendo las once horas y veinte minutos, se dio por terminado este acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Teresa Viveros G.
Técnico Administrativo

Lic. Carlos R. Chamorro Mosqueda
Jefe Sección Contrataciones

Elizabeth Lesme Echeverría
Auxiliar